



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El agente financiero de la Provincia de Río Negro, no considera la reapertura de las antiguas sucursales del ex Banco Provincia de Río Negro, de las cuales se cerraron un total de 12, dejando a más de quinientos (500) trabajadores sin empleo.

Valcheta es una de las localidades que sufrió el cierre de la sucursal bancaria en virtud de una decisión inconsulta en esa comunidad por el cual el agente financiero, hoy Banco Patagonia Sudameris S.A..

Se puede deducir que la causal, entre otros motivos que consideró el banco, en forma inconsulta con el pueblo de Valcheta, fue la disminución de la actividad ganadera, pero hoy en día esta localidad ha aumentado considerablemente su actividad económica, productiva, financiera y turística.

Ahora bien, es necesario a esta altura de los acontecimientos, que Valcheta cuente nuevamente con su sucursal bancaria, máxime teniendo en cuenta que cientos de trabajadores cobran sus haberes a través del agente financiero de la provincia, siendo también necesario contar con el servicio de un cajero automático.

En este momento los ciudadanos de Valcheta deben trasladarse a la ciudad de San Antonio Oeste, siendo esta la mas cercana, distante a ciento setenta(170) kilómetros.

Este hecho que por si solo ocasiona un grave perjuicio a la comunidad toda, trae como consecuencia muchos otros trastornos a la población, dificultando la realización de trámites, cobro de haberes, sumado claro está al perjuicio económico que le insume el traslado.

Nuestra Constitución Provincial en sintonía con nuestra Carta Magna Nacional, garantiza un idéntico goce de los derechos por ella contemplados. Es decir, en nuestra provincia no existen -y no pueden existir- ciudadanos de primera y de segunda. Éste es, a no dudarlo, el sentimiento del que adolecen los hermanos Valchetenses, los que desde la tristemente recordada desaparición de nuestra banca provincial se han visto segregados de la políticas estatales que posibiliten un equitativo goce y disfrute de los derechos que garantiza nuestra Constitución Provincial.

No podemos, como representantes del pueblo hacer oídos sordos a los reclamos de nuestros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

representados y en cumplimiento del mandato con el que hemos
sido honrados, debemos necesariamente actuar en consecuencia.

Por ello.

Autor: Renzo Tamburrini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que trámite ante el agente financiero de la provincia, la reapertura de una Sucursal Bancaria en la localidad de Valcheta, habilitando asimismo un cajero automático en dicha localidad.

Artículo 2°.- De forma.